

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bonos de Descuento en Viviendas - Constructora Bolívar Bogotá S.A.
(En adelante “Constructora Bolívar”) Vigencia: 2025

1. Consideraciones Generales

Definición de la campaña:

La campaña de bonos de descuento en viviendas es una estrategia comercial de Constructora Bolívar, diseñada para ofrecer descuentos especiales a los compradores de inmuebles en los proyectos de la compañía. Estos bonos tienen como objetivo incentivar la adquisición de viviendas, facilitando el proceso de compra y ofreciendo beneficios económicos directos a los clientes. La campaña es estacional y su vigencia, así como los proyectos participantes, son determinados por la Gerencia Comercial de Constructora Bolívar.

Objeto de la campaña:

Los bonos de descuento aplican exclusivamente para personas que compren un inmueble (suscriban un formulario de separación para la adquisición de vivienda) en alguno de los proyectos inmobiliarios de Constructora Bolívar que cuenten con esta promoción vigente. El descuento estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en este documento.

Nota: Los bonos de descuento aplican únicamente para ventas nuevas y no son transferibles entre proyectos. La compra de un inmueble se entiende como la suscripción de un contrato de promesa de compraventa para la adquisición de vivienda en alguno de los proyectos de Constructora Bolívar.

Vigencia: La vigencia de la campaña de bonos de descuento es determinada por la Gerencia Comercial de Constructora Bolívar y puede variar según el proyecto y el periodo del año.

Los descuentos ofrecidos al momento de cotizar pueden variar al realizar la separación del inmueble, por lo que el cliente debe verificar al momento de la compra si el bono de descuento sigue vigente y cuál es el monto aplicable.

2. Proceso de obtención del bono de descuento

1. Visita una de nuestras salas de ventas o accede a través de atención virtual para iniciar el proceso de compra de tu vivienda.
2. El asesor comercial te informará sobre los bonos de descuento disponibles y te explicará las condiciones y requisitos para acceder a ellos.
3. El asesor comercial registrará tu venta y aplicará el bono de descuento correspondiente según el proyecto y las condiciones vigentes.
4. Constructora Bolívar procesará internamente la solicitud del bono de descuento y te notificará vía correo electrónico sobre los pasos a seguir para hacer efectivo el descuento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

3. Entrega del bono de descuento

3.1 Descuento directo en el valor del inmueble

Definición:

El bono de descuento se aplica directamente al valor total del inmueble, reduciendo el monto a pagar por el cliente. Este descuento no es reembolsable en efectivo, ni puede ser intercambiado por otros beneficios o promociones.

Aplicación del descuento:

El descuento se refleja en el plan de pagos del inmueble al momento de la formalización de la compra.

Constructora Bolívar se reserva el derecho de verificar que se cumplan todas las condiciones establecidas en este documento para la aplicación del bono. En el evento en que Constructora Bolívar evidencie que no se cumple con lo establecido en este documento, el bono no podrá ser redimido.

Condiciones:

Si el cliente desiste de la compra antes de la entrega del inmueble, perderá el derecho al bono de descuento. El descuento solo será válido si la transacción llega a su finalización, es decir, si se completa la compra del inmueble.

3.2 Notificación y redención del bono

Notificación:

Una vez aplicado el bono de descuento, Constructora Bolívar notificará al cliente vía correo electrónico sobre el monto del descuento y los detalles de su aplicación en el plan de pagos.

Redención:

El descuento se aplicará automáticamente al valor del inmueble, por lo que no es necesario que el cliente realice ningún trámite adicional para redimirlo. Sin embargo, el cliente debe asegurarse de que su información de contacto esté actualizada en los registros de Constructora Bolívar para recibir las notificaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, Constructora Bolívar no se hará responsable si la información de contacto está errada o desactualizada.

4. Responsabilidades del Cliente

Actualización de datos:

Es responsabilidad del cliente mantener actualizada su información personal en la app Bolívar Contigo, incluyendo correo electrónico y número de teléfono, en los registros de Constructora Bolívar. Esto permitirá que la compañía pueda notificarle sobre el estado de su bono de descuento y otros detalles relacionados con su compra.

Verificación del bono:

El cliente debe verificar al momento de la compra si el bono de descuento sigue vigente y cuál es el monto aplicable. Constructora Bolívar no se hace responsable por descuentos no reclamados debido a falta de verificación por parte del cliente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

5. Disposiciones finales

Modificaciones:

Constructora Bolívar se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta campaña en cualquier momento, Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales de la compañía.

Aceptación de términos:

Al participar en esta campaña y aceptar el bono de descuento, el cliente acepta los términos y condiciones aquí establecidos.

Vigencia

Hasta agotar existencias.

6. LEY APLICABLE

Este acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia. En caso de que surja alguna disputa, conflicto o controversia relacionada con el presente bono de descuento, las partes acuerdan que la jurisdicción competente será la de los tribunales de Bogotá.

7. CONTACTO PARA DUDAS Y/O CONSULTAS

Cuéntanos tus solicitudes a través del siguiente link:

<https://proyectospremium.cbolivar.com/forms/pqrs>

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bonos de descuento en viviendas – Constructora Bolívar Vigencia: 2025

1. Consideraciones generales

Definición de la campaña:

La campaña de bonos de descuento en viviendas es una estrategia comercial de Constructora Bolívar, diseñada para ofrecer descuentos especiales a los compradores de inmuebles en los proyectos de la compañía. Estos bonos tienen como objetivo incentivar la adquisición de viviendas, facilitando el proceso de compra y ofreciendo beneficios económicos directos a los clientes. La campaña es estacional y su vigencia, así como los proyectos participantes, son determinados por la gerencia comercial de Constructora Bolívar.

Objeto de la campaña:

Los bonos de descuento aplican exclusivamente para personas que compren un inmueble (suscriban un formulario de separación para la adquisición de vivienda) en alguno de los proyectos inmobiliarios de Constructora Bolívar que cuenten con esta promoción vigente. El descuento estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en este documento.

Nota:

Los bonos de descuento aplican únicamente para ventas nuevas y no son transferibles entre proyectos. La compra de un inmueble se entiende como la suscripción de un formulario de separación para la adquisición de vivienda en alguno de los proyectos de Constructora Bolívar.

Vigencia:

La vigencia de la campaña de bonos de descuento es determinada por la gerencia comercial de Constructora Bolívar y puede variar según el proyecto y el periodo del año. Los descuentos ofrecidos al momento de cotizar pueden variar al realizar la separación del inmueble, por lo que el cliente debe verificar al momento de la compra si el bono de descuento sigue vigente y cuál es el monto aplicable.

2. Proceso de obtención del bono de descuento

- 1. Visita una de nuestras salas de ventas o accede a través de atención virtual** para iniciar el proceso de compra de tu vivienda.
- 2. El asesor comercial te informará sobre los bonos de descuento disponibles** y te explicará las condiciones y requisitos para acceder a ellos.
- 3. Consigna el valor de la separación de tu vivienda** para formalizar la compra.
- 4. El asesor comercial registrará tu venta y aplicará el bono de descuento correspondiente** según el proyecto y las condiciones vigentes.
- 5. Constructora Bolívar procesará internamente la solicitud del bono de descuento** y te notificará vía correo electrónico sobre los pasos a seguir para hacer efectivo el descuento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

3. Entrega del bono de descuento

3.1 Descuento directo en el valor del inmueble

Definición:

El bono de descuento se aplica directamente al valor total del inmueble, reduciendo el monto a pagar por el cliente. Este descuento no es reembolsable en efectivo ni puede ser intercambiado por otros beneficios o promociones.

Aplicación del descuento:

El descuento se refleja en el plan de pagos del inmueble al momento de la formalización de la compra. Constructora Bolívar se reserva el derecho de verificar que se cumplan todas las condiciones establecidas para la aplicación del bono.

Condiciones:

Si el cliente desiste de la compra antes de la entrega del inmueble, perderá el derecho al bono de descuento. El descuento solo será válido si la transacción llega a su finalización, es decir, si se completa la compra del inmueble.

3.2 Notificación y Redención del Bono

Notificación:

Una vez aplicado el bono de descuento, Constructora Bolívar notificará al cliente vía correo electrónico sobre el monto del descuento y los detalles de su aplicación en el plan de pagos.

Redención:

El descuento se aplicará automáticamente al valor del inmueble, por lo que no es necesario que el cliente realice ningún trámite adicional para redimirlo. Sin embargo, el cliente debe asegurarse de que su información de contacto esté actualizada en los registros de Constructora Bolívar por medio de la aplicación Bolívar Contigo, para recibir las notificaciones correspondientes.

Vigencia del descuento:

El bono de descuento tiene una vigencia máxima de 6 meses a partir de la fecha de notificación. Si el cliente no completa la compra dentro de este período, perderá el derecho al descuento.

4. Responsabilidades del Cliente

Actualización de datos:

Es responsabilidad del cliente mantener actualizada su información personal, incluyendo correo electrónico y número de teléfono, en los registros de Constructora Bolívar por medio de la aplicación Bolívar Contigo.

Esto permitirá que la compañía pueda notificarle sobre el estado de su bono de descuento y otros detalles relacionados con su compra.

Verificación del bono:

El cliente debe verificar al momento de la compra si el bono de descuento sigue vigente y cuál es el monto aplicable. Constructora Bolívar no se hace responsable por descuentos no reclamados debido a falta de verificación por parte del cliente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

5. Disposiciones finales

Modificaciones:

Constructora Bolívar se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta campaña en cualquier momento, sin previo aviso. Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales de la compañía.

Aceptación de términos:

Al participar en esta campaña y aceptar el bono de descuento, el cliente acepta los términos y condiciones aquí establecidos.

6. Vigencia del descuento:

El bono de descuento tiene una vigencia máxima de 6 meses a partir de la fecha de notificación. Si el cliente no completa la compra dentro de este período, perderá el derecho al descuento.